



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

Nº 0001-2018-UNJFSC
Huacho, 04 de enero de 2018

VISTO:

El Expediente Nº **2018-000406**, que corre con Oficio Nº 0005-2018-R-UNJFSC, de fecha 04 de enero de 2018, del Rectorado sobre emisión de acto resolutorio que designar al Funcionario Responsable del Libro de Reclamaciones de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0183-2017-UNJFSC, de fecha 24 de febrero de 2017, se resuelve designar, como Funcionario Responsable del Libro de Reclamaciones, al servidor administrativo Eduardo Rómulo Ruiz Díaz, Jefe de la doña Mercedes Yasmin Morales La Rosa, Jefe de la Unidad de Trámite Documentario de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión;

Que, con Resolución Rectoral Nº 0790-2017-UNJFSC, de fecha 16 de agosto de 2017, se da por concluida las Funciones como Jefe de la Unidad de Trámite Documentario al servidor administrativo Eduardo Rómulo Ruiz Díaz; y, se designa, como FUNCIONARIOS DE CONFIANZA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Trámite Documentario al Sr. Gudy Hugo Espinoza Santiesteban F-3;

Que, mediante documento del visto, el señor Rector, en atribución conferida por el numeral 3) del Artículo 253º del Estatuto vigente, solicita emitir la Resolución Rectoral en el cual se designa como Funcionario Responsable del Libro de Reclamaciones de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, al servidor administrativo don GUDY HUGO ESPINOZA SANTIESTEBAN, Jefe de la Unidad de Trámite Documentario, a partir del 03 de enero de 2018;

Estando a los considerandos expuestos, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, a partir del 03 de enero de 2018, como **FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL LIBRO DE RECLAMACIONES** de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, al servidor administrativo don **GUDY HUGO ESPINOZA SANTIESTEBAN**, Jefe de la Unidad de Trámite Documentario de esta Casa Superior de Estudios.

Artículo 2º.- TRANSCRIBIR la presente resolución al interesado, a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Dr. CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR



Pro. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CMMC/VJLC/nga.-

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N° 0001-2018-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 09 de Enero del 2018

Atentamente,



Joselito Linares Cabrera
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: 18

- RECTORADO
- VICERRECTORADO ACADEMICO
- VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
- ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
- OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA
- UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
- UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
- OFICINA RECURSOS HUMANOS
- UNIDAD REMUNERACIONES Y PENSIONES
- UNIDAD RELACIONES LABORALES Y CAPACITACION
- UNIDAD REGISTRO Y ESCALAFON
- LEGAJOS PERSONALES - URE
- ESPINOZA SANTISTEBAN, GUDI HUGO
- ARCHIVO
- 1 / STD057

